

AUTO. RADICADO NÚMERO 2021-059. -CDNO. 2-.

Al Despacho de la Señora Juez, el presente proceso Ejecutivo.

Bucaramanga, 17 de marzo de 2021.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario.

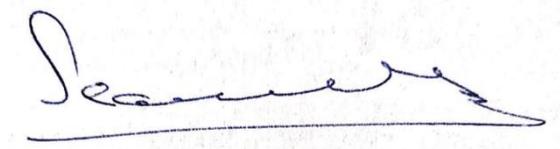
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, dieciocho (18) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Los anteriores documentos recibidos de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, referidos a la solicitud de inscripción de la medida cautelar en este asunto decretada y de la expedición del respectivo folio de matrícula inmobiliaria, se ordena agregarlos al proceso y se ponen en conocimiento de las partes.

NOTIFIQUESE.

La Juez,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jeanett Ramirez Perez', with a horizontal line underneath it.

JEANETT RAMIREZ PEREZ

J.E.C.R.